

DIRECTRICES GENERALES

- Cada alumno y alumna deberá ir provisto de su **Documento Nacional de Identidad** (Tarjeta de Residencia) o pasaporte que acredite la identidad en cada ejercicio. Dicho documento deberá ser presentado en el momento de la llamada y se deberá mantener sobre la mesa durante la realización de las pruebas.
- No se permite la **entrada al aula** una vez iniciado el ejercicio.
- **Nadie podrá abandonar el aula** hasta que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba.
- El día de realización de las pruebas habrá un modelo de **justificante de asistencia** a las mismas, que se entregará debidamente firmado y sellado a petición de los participantes que lo necesiten en los diferentes módulos.
- No se permite la entrada de **bebidas ni comidas** en el aula de examen, salvo agua.
- No está permitido bajo ningún concepto el uso de **móviles** ni de cualquier aparato electrónico; **el uso o manipulación de estos conllevará la inmediata expulsión y anulación del examen.**
- Se permitirá el uso de **calculadora** y sólo de este dispositivo, en los exámenes.
- Los exámenes se entregarán a **bolígrafo negro o azul**, no estando autorizada la recogida de exámenes a lápiz.
- En el **examen práctico** será necesario el uso de **bata** de laboratorio y un **rotulador permanente**.

Para rellenar la plantilla de examen se pondrá una X sobre la respuesta correcta. Si se necesita anular la respuesta marcada se rodeará la X con un círculo. Cualquier otro símbolo utilizado sería respuesta incorrecta.

